

Arica, septiembre 17 de 2014.-

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 1138

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; Ley N° 20.713 del 18.12.2013 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2014; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **XVIII Dirección Regional Arica** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos de esta Dirección Regional que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **1807014**, cuya descripción es: **COMPRA DE 15 TONER HP 7553A PARA LA XVIII DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DE ARICA.**

2° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8 letra c), resulta factible en caso de emergencia, urgencia o imprevisto, adquirir un producto o contratar un servicio mediante Trato Directo, sin cotizaciones previas, cuando existan razones fundadas que lo justifiquen.

3° Que, en este caso particular la urgencia del requerimiento se origina en la compra de Toner para las impresoras de la XVIII D. R. de Arica.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato o Contratación Directa con **OPINE COMPANY LTDA., RUT 76.304.352-5**, para la compra de bienes o la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición identificado por el código **1807014**, **COMPRA DE 15 TONER HP 7553A PARA LA XVIII DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DE ARICA.**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N°3 por el monto total de **\$203.847**, IVA incluido.



III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$203.847** (Doscientos tres mil ochocientos cuarenta y siete pesos), en un **100%** al Subtítulo **22**, ítem **532.04.01.02** del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”


MARIELA LÓPEZ VILCA
DIRECTOR REGIONAL (S)

Distribución:

- Sección Finanzas
- Oficina Regional de Administración